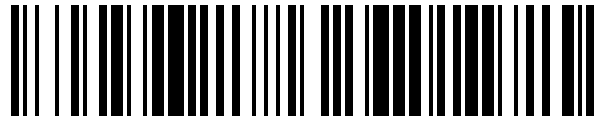


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 171 309**

21 Número de solicitud: 201631343

51 Int. Cl.:

E05B 77/00 (2014.01)

E05B 83/02 (2014.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

11.11.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.11.2016

71 Solicitantes:

SÁNCHEZ LOZANO, José Antonio (25.0%)
C/ Alcázar de San Juan, 11 2º C
13630 Socuéllamos (Ciudad Real) ES;
MOLINA JEREZ, José Eugenio (25.0%);
FERNÁNDEZ CAMACHO, Julián (25.0%) y
FLORES LAFUENTE, Luis Miguel (25.0%)

72 Inventor/es:

SÁNCHEZ LOZANO, José Antonio;
MOLINA JEREZ, José Eugenio;
FERNÁNDEZ CAMACHO, Julián y
FLORES LAFUENTE, Luis Miguel

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS DE VEHÍCULOS**

ES 1 171 309 U

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se encuadra en el campo técnico de las cerraduras para vehículos, y se refiere en particular a un dispositivo de seguridad vinculable a los cierres de las puertas de vehículos, preferentemente a las puertas de acceso a la cabina de camiones, para complementar a dichos sistemas de cierre propios del vehículo e impedir su manipulación.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Los camiones para transporte de mercancías comprenden generalmente una cabina cerrada donde se sitúa el conductor, y una plataforma o remolque de carga donde se sitúan las mercancías. Las cabinas suelen incorporar unos compartimentos, generalmente conocidos como “durmientes”, destinados a servir de espacio de descanso para el conductor, en los cuales habitualmente hay un colchón, un espacio para guardar objetos personales, sistemas propios de climatización, y demás elementos para hacer más confortable este espacio.

En desplazamientos a gran distancia, estos compartimentos suelen ser empleados por los conductores para realizar los descansos a los que se ven obligados, y de esa forma, en muchas ocasiones duermen en el interior de la cabina para disminuir los gastos de alojamiento.

Por otro lado, es conocido el problema de los robos de mercancías realizados en estos camiones para transporte, en los que los cierres, tanto de la cabina como del remolque, son violentados con objeto de acceder al interior para extraer la carga. En muchas ocasiones, y debido a los sofisticados sistemas de seguridad con los que se dota a los cierres de la zona de carga, los ladrones suelen optar por acceder directamente a la cabina en la que se sitúa el conductor, para obligarle a abrir dichos cierres.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El objeto de la invención consiste en un dispositivo de seguridad para puertas de vehículos, especialmente concebido para el caso de las puertas de acceso a una cabina de camión, que complementa a los cierres propios del vehículo, evitando el acceso a ellos y su manipulación por parte de terceros.

Para ello, el dispositivo de seguridad comprende fundamentalmente una pieza fija, unida a la carrocería del vehículo, y una pieza móvil, que puede deslizar sobre la pieza fija, y recubre temporalmente la manilla, y adicionalmente el bombillo, de apertura de la puerta.

El deslizamiento de la pieza móvil sobre la pieza fija, y por tanto la liberación y apertura del dispositivo de seguridad, se produce merced a un cierre accionado por una llave. El poseedor de dicha llave puede pues proceder a la apertura del dispositivo, tanto desde el exterior como desde el interior del vehículo, lo que hace al dispositivo especialmente interesante como medio de seguridad adicional en el caso antes mencionado de transportistas que emplean parte de la cabina de su camión como lugar de descanso.

El dispositivo no requiere realizar ninguna modificación en la carrocería del camión, ya que su pieza fija se vincula a dicha carrocería en las hojas de las puertas, las cuales disponen de serie de unos orificios en los que se alojan unos tornillos, los cuales son sustituidos por unos tornillos de anclaje. Así pues, presenta una gran versatilidad, pudiendo emplearse en una amplia variedad de modelos de camión.

En su realización preferente, el dispositivo se realiza en materiales metálicos de amplia resistencia sometidos a tratamientos anticorrosión, debido a que van a quedar expuestos a la intemperie una vez situados en la carrocería.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se

ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista frontal del dispositivo de protección en su configuración cerrada, en la que se aprecian sus principales elementos constituyentes.

5

Figura 2.- Muestra una vista seccionada del cierre del dispositivo de protección en su configuración cerrada.

Figura 3.- Muestra una vista frontal del dispositivo de protección en su configuración abierta.

10

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Seguidamente se proporciona, con ayuda de las figuras anteriormente referidas, una explicación detallada de un ejemplo de realización preferente del objeto de la presente invención.

15

El dispositivo de seguridad para puertas de vehículos que se describe, mostrado en la figura 1 en su disposición cerrada, está conformado por una pieza fija (1), vinculada a la carrocería de un vehículo, y una pieza móvil (2) que desliza sobre la pieza fija (1) para recubrir temporalmente una manilla (3) de apertura de una puerta de dicho vehículo para impedir su manipulación y acceso al interior del vehículo.

20

La pieza fija (1) comprende a su vez una placa (4), vinculable a la carrocería del vehículo en las proximidades de la manilla (3), la cual presenta una cara interna, enfrentada y en contacto con dicha carrocería, y una cara externa (5), orientada hacia el exterior, de la cual parte un puente (6).

25

Dicho puente (6) presenta a su vez una cara superior, orientada hacia el exterior, una cara inferior, enfrentada a la cara externa (5) de la placa (4), y un orificio pasante entre las caras superior e inferior, destinado a alojar un cierre (7). En el espacio localizado entre la cara externa (5) de la placa (4) y la cara inferior del puente (6) se define una guía (8) transversal a la pieza fija (1).

30

El cierre (7) comprende por su parte un tetón (9), accionable mediante una llave (10), que se prolonga perpendicularmente hacia la placa (4).

5 Por su parte, la pieza móvil (2) comprende una pletina (11), destinado a desplazar longitudinalmente por el interior de la guía (8) de la pieza fija (1), y un elemento cobertor (12) solidario a la pletina (11), destinado a recubrir temporal y, al menos, parcialmente, la manilla (3) de apertura de la puerta del vehículo en la disposición cerrada del dispositivo de seguridad.

10 La pletina (11) tiene definida en su superficie una pluralidad de orificios de ajuste (13) destinados a alojar el tetón (9) del cierre (7) para impedir el deslizamiento longitudinal de la pieza móvil (2) por la guía respecto, y de esa manera fijar la posición de la pieza móvil (2) respecto a la pieza fija (1).

15 Se prevé adicionalmente la incorporación de un tapón (14) para cubrir temporalmente el cierre (7) y así, en primer lugar, dificultar su manipulación externa y, en segundo, evitar su deterioro debido a las condiciones atmosféricas exteriores a las que se encuentra expuesta, dado que dicho cierre (7) está destinado a disponerse en el exterior de la carrocería del vehículo.

20 Como se observa en la figura 2, la pletina (11) se interpone entre el tetón (9) del cierre (7) y la cara externa (5) de la placa (4), de forma que dicho tetón (9) se aloja en uno de los orificios de ajuste (13). El accionamiento mediante la llave (10) libera al tetón (9), permitiendo así el desplazamiento de la pletina (11) por el interior de la guía (8), y en consecuencia del elemento cobertor (12) solidario a dicha pletina (11), que puede así dejar al descubierto la manilla (3) de la puerta del vehículo, como se ilustra en la figura 3, facilitando así su apertura.

30

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de seguridad para puertas de vehículos, para cubrir temporal y al menos parcialmente una manilla (3) de apertura de una puerta del vehículo e impedir su
5 manipulación y apertura, caracterizado porque comprende:

- una pieza fija (1), vinculable a la carrocería del vehículo, que comprende a su vez:

- una placa (4), destinada a fijarse a la carrocería del vehículo en las proximidades de la manilla (3), que presenta una cara externa (5),
10 orientada hacia el exterior de la carrocería, y

- un puente (6) vinculado a la cara externa (5) de la placa (4), que presenta:

- una cara superior,
- una cara inferior enfrentada a la cara externa (5), entre las que
15 se define una guía (8) transversal a la pieza fija (1), y

- un orificio pasante entre la cara superior y la cara inferior,
- un cierre (7) alojado en el orificio pasante del puente (6) de la pieza fija (1),
que comprende un tetón (9) accionable mediante una llave (10), que se prolonga
perpendicularmente hacia la cara externa (5) de la placa (4), y

20 - una pieza móvil (2) que desplaza longitudinalmente sobre la pieza fija (1), la cual comprende a su vez:

- una pletina (11) que desplaza longitudinalmente por la guía (8) de la pieza fija (1), en cuya superficie se define una pluralidad de orificios de
ajuste (13) destinados a alojar el tetón (10) del cierre (9) para fijar la
25 posición de la pieza móvil (2) respecto a la pieza fija (1), y

- un elemento cobertor (12) solidario a la pletina (11), destinado a recubrir temporalmente la manilla (3).

2. Dispositivo de seguridad para puertas de vehículos de acuerdo con la reivindicación
30 1 caracterizado porque incorpora un tapón (14) para cubrir el cierre (7).

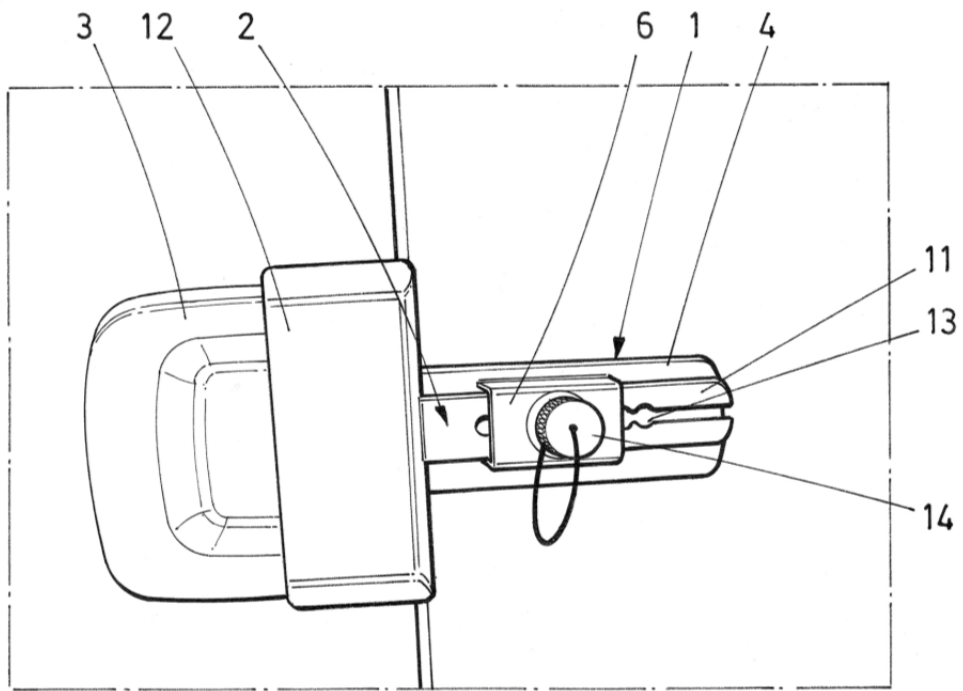


FIG. 1

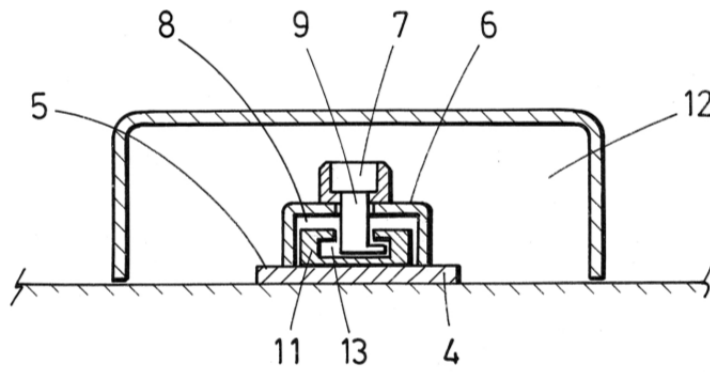


FIG. 2

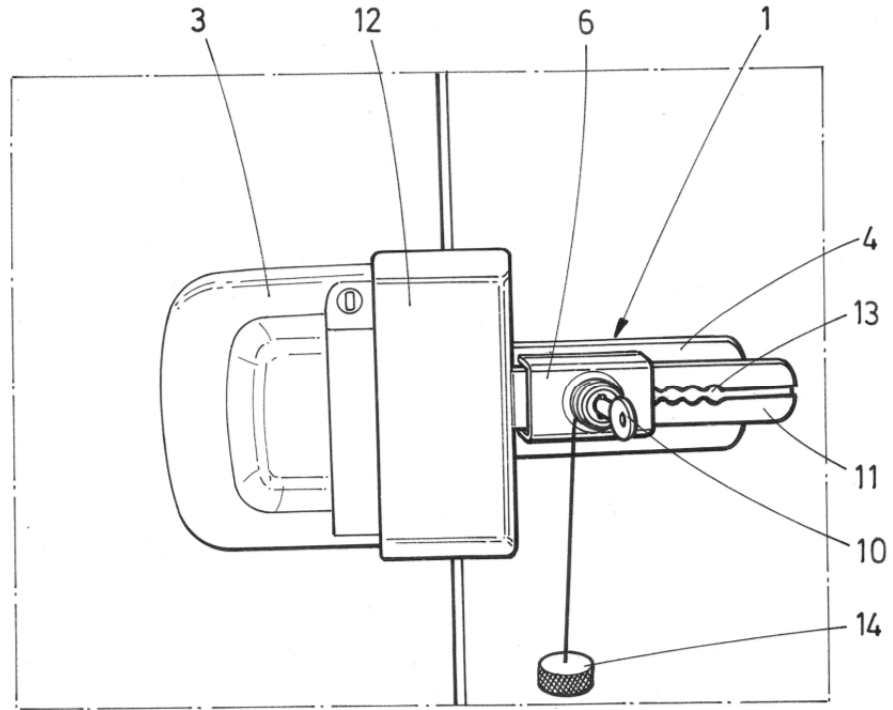


FIG.3